



2021

JUNTA DE REVISIÓN Asistencia para el Impuesto Inmobiliario de propietarios de viviendas Solicitud y política del programa y Normas

Lea y complete en su totalidad TODAS las secciones de la solicitud y proporcione la documentación solicitada.

La petición firmada, la solicitud y toda la documentación necesaria se deben entregar en persona o enviarse por correo, a:

**Office of the Assessor (Oficina del Tasador)
Coleman A. Young Municipal Center
2 Woodward Avenue, Suite 804
Detroit, Michigan 48226**

Debido a un cambio en la ley estatal, si fue aprobado en el año 2019 o 2020 es posible que no tenga que presentar una solicitud para 2021 (solamente). Los solicitantes aprobados recibieron la notificación por correspondencia.

Envíe la solicitud lo antes posible.

El último día para presentar la solicitud para 2021 es el **13 de diciembre de 2021**.

No se aceptarán las solicitudes mataselladas o presentadas en persona después de esta fecha. Las solicitudes no consideradas en la reunión de diciembre de la Junta de Revisión no se pueden considerar para el año en curso. Se le recomienda presentar la solicitud al menos dos semanas antes de la fecha final de aceptación.

Para recibir ayuda con su solicitud, llame al número que aparece a continuación:

**Junta de Revisión
Coleman A. Young Municipal Center
2 Woodward Avenue – Suite 105
Detroit, Michigan 48226**

**www.detroitmi.gov/HPTAP
Llame al: 211 o envíe mensaje de texto: INFO al 85274
Para preguntas relacionadas con la solicitud,
Llame al: 313-628-0722**

La solicitud se puede completar y presentar en línea en www.detroitmi.gov/hptap

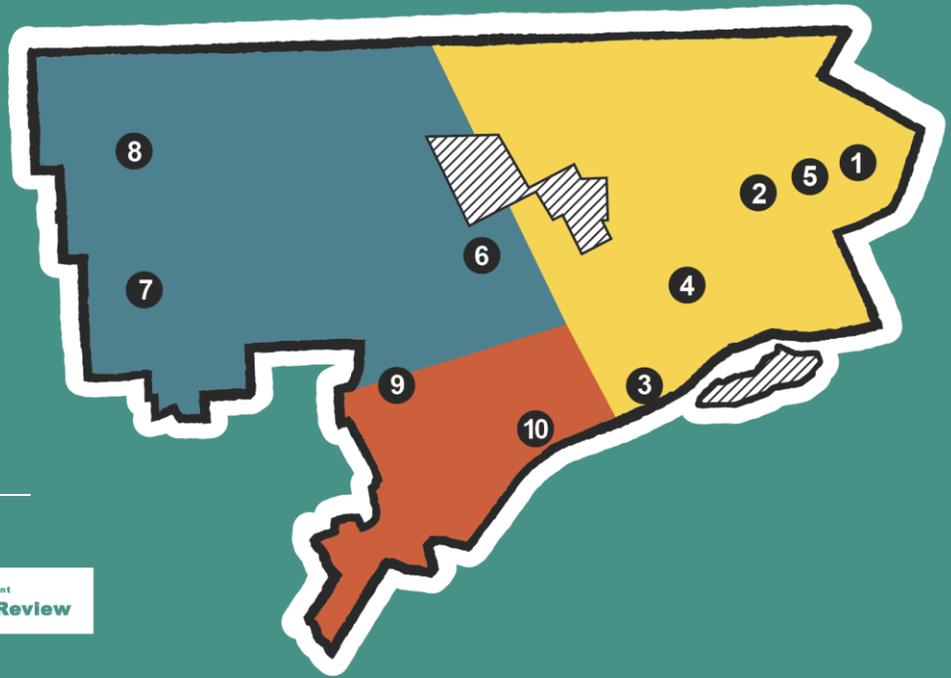
La ciudad no cobra ningún cargo por esta solicitud.

Obtenga asistencia GRATUITA sobre impuestos inmobiliarios

Llame a la organización más cercana a usted para obtener ayuda para su solicitud del Programa de Asistencia Fiscal Propietarios de Bienes Inmuebles (HPTAP).

Presentado por:

[LOGO: ROCKET Community Fund]



	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	FRIENDS OF THE ALGER THEATER	(313) 720 - 3904	friends@algertheater.org
2	EASTSIDE COMMUNITY NETWORK	(313) 364 - 9423	help@ecn-detroit.org
3	JEFFERSON EAST, INC.	(313) 314 - 6414	neighborhoodsvcshub@jeffersoneast.org
4	MACC DEVELOPMENT	(313) 731 - 2037	edythe@mackave.com
5	U-SNAP-BAC	(313) 640 - 1100	jawanaj@usnapbac.org
6	CENTRAL DETROIT CHRISTIAN	(313) 873 - 00640 ext. 22	tsmith@centraldetroitchristian.org
7	CODY ROUGE COMMUNITY ACTION ALLIANCE	(313) 397 - 9280	rbare@codyrouge.org
8	GRANDMONT ROSEDALE DEVELOPMENT CORPORATION	(313) 387 - 4732 ext. 103	kyarbrough@grandmontrosedale.com
9	BRIDGING COMMUNITIES	(313) 361 - 6377	g.white@bridgingcommunities.org
10	SOUTHWEST ECONOMIC SOLUTIONS	(313) 841 - 9641 ext. 374	kralston@swsol.org

Para obtener asistencia adicional, póngase en contacto con las siguientes organizaciones:

ASISTENCIA SOBRE VIVIENDAS	UNITED COMMUNITY HOUSING COALITION	(313) 405 - 7726	uchcdetroit.org/resources
ASISTENCIA SOBRE FINANCIACIÓN	WAYNE METRO	(313) 388 - 9799	waynemetro.org/cares
ASISTENCIA SOBRE IMPUESTOS A LA RENTA	ACCOUNTING AID SOCIETY	(313) 556 - 1920	accountingaidsociety.org

Junta de Revisión de ciudadanos de Detroit

Proceso de revisión de solicitudes del programa de asistencia fiscal al propietario para el impuesto inmobiliario de 2021 (HPTAP)

1. Cada solicitante debe ser propietario y ocupar la propiedad como su primera residencia al 31 de diciembre de 2020 y debe estar en archivo en la Oficina del Tasador.
2. Una residencia con un valor gravable de \$95,000.00 o más no se tendrá en cuenta para una exención, excepto que existan circunstancias atenuantes. **TODAS** las residencias y/o cualquier solicitante con esta serie de circunstancias debe presentar documentación médica y/o legal firmada a la Junta de Revisión.
3. A los propietarios se les puede conceder una exención total (100 %), parcial del 50 % o del 25 %. Respecto al crédito fiscal para viviendas que se envíe a la ciudad de Detroit, el monto proporcionado restante quedará exento total o parcialmente conforme a la decisión de la Junta de Revisión.

Para ser considerado para una exención, es necesario que el solicitante presente a la Junta de Revisión los siguientes elementos:

- Una solicitud completada y firmada para exención de pobreza MCL 211.7u - Formulario 5737 del Tesoro de Michigan
- Declaraciones de impuestos a la renta federales y estatales completas presentadas en el año 2021 para 2020 (se aceptarán las presentadas en el 2020 para el 2019), con todos los anexos, incluidas declaraciones de cualquier crédito fiscal para viviendas y créditos de calefacción de vivienda, para **TODOS** los adultos que residan en la propiedad.
 - Todos los adultos que residen en la propiedad que **no estaban obligados** a presentar declaraciones de impuestos, deben completar y firmar el formulario del Tesoro de Michigan 4988 Declaración jurada de exención de pobreza y el formulario IRS 4506-T.
 - Además, todos los adultos que residen en la propiedad que **no estaban obligados** a presentar declaraciones de impuestos, deben aportar prueba de todas las fuentes de ingresos de los años previos (2020), incluidos los menores.
- **TODA** la demás documentación de respaldo requerida. Esta debe incluir:
 - Identificación actual del propietario de la vivienda y todos los miembros del núcleo familiar mayores de 18 años de edad
 - Comprobante de residencia en el caso de niños menores (boletín de calificaciones, expediente, declaración de FIA, etc.)
 - Comprobante de titularidad de la propiedad registrado
 - Documentos que verifiquen la composición familiar/del núcleo familiar
 - Las deudas y los gastos del núcleo familiar (solo si los ingresos del núcleo familiar superan las pautas de los ingresos)

La Junta de Revisión se reserva el derecho de solicitar más información al solicitante.

4. **Ingresos anuales y composición del núcleo familiar (relacionado y no relacionado):** la Junta de Revisión de Detroit ha establecido los siguientes ingresos máximos elegibles como pauta y como ayuda para eliminar las resoluciones subjetivas al revisar las peticiones para **2021. Vea la tabla a continuación:**

Cantidad de integrantes del núcleo familiar	Ingreso máximo para exención total (100 %)	Ingreso máximo para exención parcial (50 %)	Ingreso máximo para exención parcial (25 %)
1	\$17,609.00	\$20,288.00	\$22,840.00
2	\$21,205.00	\$23,791.00	\$26,205.00
3	\$23,458.00	\$26,064.00	\$28,453.00
4	\$27,248.00	\$29,868.00	\$32,488.00
5	\$30,680.00	\$33,441.00	\$35,896.00
6	\$35,160.00	\$37,973.00	\$40,434.00
7	\$39,640.00	\$42,415.00	\$44,793.00
8	\$44,120.00	\$46,767.00	\$49,414.00

Agregue \$4,480.00 al límite de ingresos por cada miembro del núcleo familiar superior a ocho para una exención total. Para una exención parcial de 50 % agregue \$4,749.00 al límite de ingresos por cada miembro del núcleo familiar superior a ocho. Para una exención parcial de 25 % agregue \$5,018.00 al límite de ingresos por cada miembro del núcleo familiar superior a ocho.

Además, los activos totales del núcleo familiar (es decir, cuentas de banco, otras propiedades inmobiliarias, botes, autocaravanas, acciones, bonos, cuentas individuales de retiro (IRA), otros activos dentro y fuera de Estados Unidos, etc.) **NO DEBEN** superar los \$12,000.00. Se verificarán los activos adicionales de todas las partes y miembros del núcleo familiar que soliciten ayuda con los impuestos inmobiliarios. La información no proporcionada por el solicitante que descubra el Comité de Revisión podría provocar la denegación de su solicitud. Si tiene activos que asciendan a más de \$12,000.00, explique sus circunstancias especiales y el motivo por el que su solicitud se debe aprobar a pesar de los activos que tenga.

Junta de Revisión de ciudadanos de Detroit

Proceso de revisión de solicitudes del programa de asistencia fiscal al propietario para el impuesto inmobiliario de 2021 (HPTAP)

5. Se revisa cada una de las solicitudes conforme a las circunstancias individuales según la información presentada por el solicitante. La Junta de Revisión utiliza toda la información para considerar la capacidad del contribuyente para satisfacer la obligación fiscal. Si el contribuyente está dentro del marco de las pautas anteriores, es posible que le concedan una exención total o parcial. Si el contribuyente está fuera del marco de las pautas anteriores, normalmente se denegará la exención.

Si el contribuyente demuestra circunstancias extraordinarias, la Junta de Revisión puede considerar la solicitud como aprobada por la Comisión Fiscal Estatal. En tales circunstancias se informará al contribuyente por escrito de la concesión o denegación de la exención y también se indicará el motivo en la solicitud.

La Junta de Revisión recibirá solicitudes y materiales de respaldo hasta el día anterior a la fecha final de la Junta de Revisión de diciembre, pero para estar seguro de que la Junta tenga el tiempo adecuado para revisar su solicitud, entréguela al menos dos semanas antes de las fechas de reunión de marzo, julio o diciembre:

Fecha de reunión de la Junta de Revisión de marzo: 5 de abril de 2021

Fecha de reunión de la Junta de Revisión de julio: 20 de julio de 2021

Fecha de reunión de la Junta de Revisión de diciembre: 14 de diciembre de 2021

Si les aprueban una exención para varios años, los solicitantes que califiquen pueden permanecer exentos hasta 3 años más sin tener que volver a solicitarlo. Estas normas cumplen con las enmiendas a la Sección 7(u) de MCL 211 *et seq.*

Se debe tener en cuenta que se consideran nuevamente las circunstancias de cada contribuyente todos los años. Una solicitud incompleta demorará el proceso de resolución de la solicitud y también puede provocar su denegación.

Hay ayuda disponible con su solicitud en:

Board of Review - Coleman A. Young Municipal Center
2 Woodward Ave. - Suite 105
Detroit, Michigan 48226
313-628-0722

Las solicitudes se deben enviar antes del 13 de diciembre de 2021 a:

Office of the Assessor – Coleman A. Young Municipal Center
2 Woodward Ave. – Suite 804
Detroit, Michigan 48226

Importante: Cualquier persona que haga a sabiendas una declaración falsa, omisión o interpretación errónea podrá no ser considerada para este programa de ayuda y podrá ser procesada con todo el peso de la ley. Cualquiera/todos los solicitantes están sujetos a inspecciones aleatorias de la residencia, en cumplimiento de las directrices de la ciudad de Detroit.

Respetuosamente,

JUNTA DE REVISIÓN DE CIUDADANOS DE DETROIT

Glenda McPherson, miembro vocal

Willie C. Donwell, administrador del distrito 4

Jacqueline Robinson, miembro del distrito 1

Maria Muhammad, miembro del distrito 5

Alex Schultz-Spradlin, miembro del distrito 2

Rocio Ocampo, miembro del distrito 6

Dianne Allen, miembro del distrito 3

Lewis Moore, vicepresidente del distrito 7

Geraldine Chatman, presidente general

Solicitud para exención de pobreza MCL 211.7u

Este formulario se expide bajo la autoridad de la Ley Pública General de Impuestos Inmobiliarios 206 de 1893, MCL 211.7u.

MCL 211.7u de la Ley Fiscal General para Propiedades, Ley Pública 206 de 1893, ofrece una exención fiscal para viviendas que sean la residencia principal de las personas quienes, por pobreza, no pueden pagar los cargos públicos. Este formulario se debe usar para solicitar la exención y se debe presentar a la Junta de Revisión donde está ubicada la propiedad. Esta solicitud se puede enviar a la ciudad o municipio donde esté ubicada la propiedad todos los años, a partir del 1 de enero.

Para que se considere completa, esta solicitud debe: 1) estar totalmente completada, 2) incluir información sobre todos los miembros que residen en la vivienda y 3) incluir toda la documentación requerida tal como se menciona en la solicitud. Escriba de manera legible y adjunte más páginas, si es necesario.

PARTE 1: INFORMACIÓN PERSONAL — El peticionario debe detallar toda la información personal requerida.				
Nombre del peticionario			Número de teléfono diurno	
Edad del peticionario	Estado civil	Edad del cónyuge	Número de dependientes legales	
Dirección de la propiedad de la residencia principal		Ciudad	Estado	Código postal
<input type="checkbox"/> Marque si solicitó un crédito por el impuesto inmobiliario de la propiedad		Monto del crédito por el impuesto inmobiliario de la propiedad		
PARTE 2: INFORMACIÓN DE BIENES RAÍCES				
Detalle la información de bienes raíces relacionada con su residencia principal. Prepárese para presentar la escritura, la compraventa del terreno u otro comprobante de titularidad en la reunión de la Junta de Revisión.				
Número del código de la parcela de la propiedad		Nombre de la compañía hipotecaria		
Saldo pendiente adeudado sobre la residencia principal	Pago mensual	Período de tiempo en esta residencia		
Descripción de la propiedad				
PARTE 3: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROPIEDAD				
Detalle la información relacionada con cualquier otra propiedad que posea usted o cualquier miembro que resida en la vivienda.				
<input type="checkbox"/> Marque si usted es propietario, o está comprando, otra propiedad. Si está marcado, complete la siguiente información.			Monto de los ingresos obtenidos de otras propiedades	
1	Dirección de la propiedad	Ciudad	Estado	Código postal
	Nombre(s) del/de los propietario(s)	Valor tasado	Fecha de pago de los últimos impuestos	Monto de impuestos pagados
2	Dirección de la propiedad	Ciudad	Estado	Código postal
	Nombre(s) del/de los propietario(s)	Valor tasado	Fecha de pago de los últimos impuestos	Monto de impuestos pagados

PARTE 4: INFORMACIÓN LABORAL — Detalle la información de su empleo actual.					
Nombre del empleador					
Dirección del empleador		Ciudad	Estado	Código postal	
Persona de contacto		Número de teléfono del empleador			
PARTE 5: FUENTES DE INGRESOS					
Detalle todas las fuentes de ingresos, incluido, entre otras: salarios, seguro social, rentas, pensiones, IRA (cuentas individuales de retiro), compensación por desempleo, discapacidad, pensiones del gobierno, seguro de compensación de los trabajadores, dividendos, reclamaciones y resoluciones en juicios, pensión alimenticia, manutención de hijos, contribución de amigos o familiares, hipoteca inversa o cualquier otra fuente de ingresos, de todas las personas que residen en la propiedad.					
Fuente de ingresos			Ingresos mensuales o anuales (indique de qué tipo)		
PARTE 6: INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES, CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS					
Detalle todos y cada uno de los ahorros de todos los miembros del núcleo familiar, incluidos, entre otros: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, ahorros postales, participaciones en uniones de crédito, certificados de depósito, dinero en efectivo, acciones, bonos o inversiones similares de todas las personas que residen en la propiedad.					
Nombre de la institución financiera o inversiones	Monto en depósito	Tasa de interés actual	Nombre en la cuenta	Valor de la inversión	
PARTE 7: SEGURO DE VIDA — Detalle todas las pólizas que tengan todos los miembros del núcleo familiar.					
Nombre del asegurado	Importe de la póliza	Pagos mensuales	Póliza pagada en su totalidad	Nombre del beneficiario	Relación con el asegurado
PARTE 8: INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS					
Se deben mencionar TODOS los vehículos a motor (incluidas motocicletas, casas motorizadas, autocaravanas, etc.) que estén en manos o sean propiedad de cualquier persona que resida en el núcleo familiar.					
Fabricante	Año	Pago mensual	Saldo pendiente		

PARTE 9: OCUPANTES DE LA VIVIENDA — Detalle todas las personas que habitan en la vivienda.

Nombre y apellido	Edad	Relación con el solicitante	Lugar de empleo	Contribución en \$ a los ingresos familiares

PARTE 10: DEUDA PERSONAL — Detalle todas las deudas personales de todos los miembros del núcleo familiar.

Acreedor	Objetivo de la deuda	Fecha de la deuda	Saldo original	Pago mensual	Saldo pendiente

PARTE 11: INFORMACIÓN SOBRE GASTOS MENSUALES

Se debe mencionar el monto de los gastos mensuales de cada categoría relacionados con la residencia principal. Indique N/C cuando sea necesario.

Calefacción	Electricidad	Agua	Teléfono
Cable	Alimentos	Ropa	Seguro médico
Basura	Guardería	Gastos de vehículos (combustible, reparaciones, etc.)	
Otros (tipo y monto)	Otros (tipo y monto)	Otros (tipo y monto)	
Otros (tipo y monto)	Otros (tipo y monto)	Otros (tipo y monto)	

NOTIFICACIÓN: Según MCL 211.7u(2)(b), con esta solicitud se deben presentar las declaraciones de impuestos a la renta federales y estatales de todas las personas que viven en la residencia principal, incluidas las declaraciones de créditos fiscales de la propiedad, presentadas en el año inmediatamente anterior o en el año en curso. No se requieren las declaraciones de impuestos a la renta federales y estatales de una persona que viva en la residencia principal si dicha persona no estaba obligada a presentar una declaración de impuestos a la renta federales o estatales en el año fiscal en el que se reclama la exención en virtud de esta sección o en el año inmediatamente anterior.

PARTE 11: CONFIRMACIÓN DE LAS PAUTAS Y LA POLÍTICA

El organismo competente de la unidad de evaluación local determinará y pondrá a disposición del público la política y las directrices que se utilizan para la concesión de exenciones en virtud de MCL 211.7u. Para calificar para la exención, el solicitante debe cumplir con las pautas federales de pobreza publicadas en el año calendario anterior en el Registro Federal por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos bajo su autoridad para revisar la línea de pobreza bajo 42 USC 9902, o las pautas alternativas adoptadas por el organismo competente de la unidad de evaluación local siempre que las pautas alternativas no proporcionen requisitos de elegibilidad de ingresos inferiores a los de las pautas federales. La política y las pautas deben incluir, entre otras cosas, los niveles de activos e ingresos específicos del reclamante y los activos e ingresos totales del núcleo familiar. Los activos combinados de todas las personas no deben superar los límites establecidos en las pautas adoptadas por la unidad de evaluación local.

El solicitante ha revisado las pautas y la política correspondiente adoptada por la ciudad o el municipio, incluidos los niveles de activos e ingresos específicos del reclamante y los activos e ingresos totales del núcleo familiar.

PARTE 12: CERTIFICACIÓN

Por el presente documento certifico que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es completa y exacta y califico para la exención de impuestos inmobiliarios en virtud de la Ley Compilada de Michigan, Sección 211.7u.

Nombre en letra de molde	Firma	Fecha
--------------------------	-------	-------

Esta solicitud se presentará después del 1 de enero, pero antes del día anterior al último día de la Junta de Revisión de diciembre de la unidad local.

La decisión de la Junta de Revisión de marzo se puede apelar mediante petición al Tribunal Fiscal de Michigan antes del 31 de julio del año en curso. La decisión de la Junta de Revisión de julio o diciembre se puede apelar al Tribunal Fiscal de Michigan mediante petición en los 35 días posteriores a la decisión. Con la petición, se debe incluir una copia de la decisión de la Junta de Revisión.

Michigan Tax Tribunal
PO Box 30232
Lansing MI 48909

Teléfono: 517-335-9760
Correo electrónico: taxtrib@michigan.gov

Afirmación de titularidad y ocupación para mantener la exención por pobreza

Este formulario se emite bajo la autoridad de la Ley Pública 253 de 2020.

Este formulario se usa para confirmar la titularidad, ocupación y estado de ingresos. MCL 211.7u(2) expresa que, para ser elegible para la exención en virtud de esta sección, una persona estará sujeta a la subsección (6) y (8) y afirmará anualmente que el solicitante posee y ocupa, como residencia principal, la propiedad para la que se solicita la exención.

PARTE 1: INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO — Introduzca la información de la persona que posee y ocupa la residencia.			
Nombre del propietario		Número de teléfono del propietario	
Dirección postal	Ciudad	Estado	Código postal
PARTE 2: INFORMACIÓN DE DESIGNADO LEGAL (complete si corresponde).			
Nombre del designado legal		Número de teléfono durante el día	
Dirección postal	Ciudad	Estado	Código postal
PARTE 3: INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD — Ingrese la información de la propiedad para la que se está reclamando la exención.			
Ciudad o municipio (marque la casilla apropiada e ingrese el nombre) <input type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> Municipio <input type="checkbox"/> Pueblo		Condado	
Nombre del distrito escolar local			
Número de identificación de la parcela		Año(s) de exención concedidos previamente por la Junta de Revisión	
Dirección de la residencia principal	Ciudad	Estado	Código postal
PARTE 4: AFIRMACIÓN DE TITULARIDAD, OCUPACIÓN Y ESTATUS DE INGRESOS (marque todas las casillas que correspondan).			
<input type="checkbox"/> Soy dueño de la propiedad para la que estoy reclamando la exención.			
<input type="checkbox"/> La propiedad para la que se está reclamando la exención se utiliza como mi residencia principal. La residencia principal se define generalmente como cualquier vivienda con su terreno y edificios donde una familia establece su hogar.			
<input type="checkbox"/> Después de establecer la elegibilidad inicial para la exención, mi estado de activos e ingresos no ha cambiado y/o recibo un ingreso fijo exclusivamente de ayuda pública que no está sujeto a aumentos anuales importantes más allá de la tasa de inflación, tal como los ingresos del seguro suplementario federal o los beneficios de retiro o discapacidad del seguro social.			
PARTE 5: CERTIFICACIÓN			
Por el presente documento certifico que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es verdadera y califico para la exención de impuestos inmobiliarios por pobreza en virtud de la Ley Compilada de Michigan, Sección 211.7u.			
Propietario o nombre del designado legal (en letra de molde)		Firma del propietario o designado legal	Fecha
La persona designada debe adjuntar una carta de autoridad.			
PARA USO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO LOCAL (NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA)			
<input type="checkbox"/> Aprobada propietario.)		<input type="checkbox"/> Denegada (Adjunte las instrucciones de apelación y entregue al La exención del/de los año(s) fiscales se publicará en el registro tributario	
CERTIFICACIÓN — Certifico que, a mi leal saber y entender, la información que se incluye en este formulario es completa y exacta.			
Firma del tasador		Fecha de certificación del tasador	

Declaración jurada de exención de pobreza

Este formulario se emite bajo la autoridad de la Ley Pública 206 de 1893; MCL 211.7u.

INSTRUCCIONES: Cuando se haya completado, este documento debe acompañar la solicitud de exención de pobreza del contribuyente presentada al supervisor o a la Junta de Revisión de la unidad local donde está ubicada la propiedad. MCL 211.7u proporciona una exención fiscal total o parcial sobre la residencia principal de un propietario por pobreza y la incapacidad de contribuir a los cargos públicos. MCL 211.7u(2)(b) requiere prueba de elegibilidad para la exención presentada ante la Junta de Revisión mediante la entrega de copias de las declaraciones de impuestos a la renta federales y estatales sobre ingresos de todas las personas que viven en la residencia principal, incluidas las declaraciones de créditos fiscales de la propiedad, o la presentación de una declaración jurada de todas las personas que viven en la residencia que no estaban obligadas a presentar declaraciones de impuestos a la renta federales o estatales sobre ingresos del año fiscal anterior o en curso.

Yo, , juro y confirmo mediante mi firma a continuación que vivo en la residencia principal objeto de esta solicitud de exención por pobreza y que no tuve obligación de presentar una declaración de impuestos a la renta federales o estatales sobre ingresos el año fiscal anterior ni el año en curso.

Dirección de la residencia principal:

 _____
Firma de la persona que hace la declaración jurada

Fecha

Solicitud de transcripción de declaración de impuestos

- ▶ **No firme este formulario, salvo que se hayan completado todas las líneas que correspondan.**
- ▶ **La solicitud se puede rechazar si el formulario no está completo o no es legible.**
- ▶ **Para obtener más información sobre el Formulario 4506-T, ingrese a www.irs.gov/form4506t.**

OMB No. 1545-1872

Consejo. Use el Formulario 4506-T para pedir una transcripción u otra información de la declaración impuestos sin costo alguno. Vea la lista de productos a continuación. Puede solicitar rápidamente transcripciones utilizando nuestras herramientas de servicio de autoayuda automatizado. Ingrese a IRS.gov y pulse en «Obtener una transcripción de la declaración de impuestos...» (Get a Tax Transcript...) en «Herramientas» (Tools) o llame al 1-800-908-9946. Si necesita una copia de su declaración de impuestos, use el **Formulario 4506, Solicitud de una copia de la declaración de impuestos**. La obtención de una copia de su declaración de impuestos conlleva un costo.

1a Nombre que aparece en la declaración de impuestos. Si es una declaración de impuestos conjunta, ingrese el nombre mostrado primero. <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	1b Primer número de seguro social en la declaración de impuestos, número de identificación fiscal individual o número de identificación del empleador (vea las instrucciones) <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
2a Si se presenta una declaración conjunta, ingrese el nombre del cónyuge que aparece en la declaración de impuestos. <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	2b Segundo número de seguro social o número de identificación fiscal individual si se presenta una declaración de impuestos conjunta <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
3 Nombre actual, dirección (incluido apartamento, habitación o n.º de suite), ciudad, estado y código postal (vea las instrucciones) <input style="width: 98%; height: 20px;" type="text"/>	
4 Dirección anterior que aparece en su última declaración de impuestos presentada si es diferente a la dirección ingresada en la línea 3 (vea las instrucciones) <input style="width: 98%; height: 20px;" type="text"/>	
5a Si la transcripción o la información fiscal debe enviarse por correspondencia a un tercero (como una compañía hipotecaria), ingrese el nombre, dirección y número de teléfono del tercero. <input style="width: 98%; height: 20px;" type="text"/>	
5b Número de archivo del cliente (si corresponde) (vea las instrucciones) <input style="width: 98%; height: 20px;" type="text"/>	

CITY OF DETROIT - BOARD OF REVIEW 2 WOODWARD AVE. SUITE 105 - DETROIT, MICHIGAN 48226

Precaución: Si la transcripción de impuestos se envía por correspondencia a un tercero, asegúrese de haber llenado las líneas 6 a 9 antes de firmar. Firme y feche el formulario una vez que haya llenado estas líneas. El completar estos pasos ayuda a proteger su privacidad. Una vez que el IRS divulgue su transcripción de impuestos al tercero mencionado en la línea 5, el IRS no tiene control sobre lo que la otra parte haga con la información. Si desea limitar la autoridad de la tercera parte para divulgar la información de su transcripción, puede especificar esta limitación en su acuerdo por escrito con dicha parte.

6 Transcripción solicitada. Ingrese aquí el número de formulario (1040, 1065, 1120, etc.) y marque la casilla apropiada a continuación. Ingrese un solo número de formulario de impuestos por solicitud. ▶ 1040

a Transcripción de la declaración de impuestos, que incluye la mayoría de las partidas presupuestarias de una declaración de impuestos presentada al IRS. Una transcripción de la declaración de impuestos no refleja los cambios realizados en la cuenta una vez procesada la declaración. Las transcripciones solo están disponibles para las siguientes declaraciones de impuestos: Formularios series 1040, 1065, 1120, 1120-A, 1120-H, 1120-L y 1120S. Las transcripciones de las declaraciones de impuestos están disponibles para el año en curso y las declaraciones de impuestos procesadas durante los 3 años previos. La mayoría de las solicitudes se procesarán en un plazo de 10 días laborables

b Transcripción de la cuenta, que incluye información sobre el estado financiero de la cuenta, tal como pagos realizados en la cuenta, tasaciones de sanciones y ajustes realizados por usted o el IRS una vez presentada la declaración de impuestos. La información de la declaración de impuestos se limita a elementos tales como responsabilidad fiscal y pagos estimados de impuestos. Las transcripciones de cuenta están disponibles para la mayoría de las declaraciones de impuestos. La mayoría de las solicitudes se procesarán en un plazo de 10 días laborables

c Registro de la cuenta, que ofrece la información más detallada ya que es una combinación de la transcripción de la declaración de impuestos y la transcripción de la cuenta. Disponible para el año en curso y los 3 años anteriores. La mayoría de las solicitudes se procesarán en un plazo de 10 días laborables

7 Verificación de no obligación de presentar declaración de impuestos, que es un comprobante del IRS que indica que **no** presentó una declaración de impuestos para el año. Las solicitudes para el año en curso solo están disponibles después del 15 de junio. No hay restricciones de disponibilidad en las solicitudes de años anteriores. La mayoría de las solicitudes se procesarán en un plazo de 10 días laborables

8 Transcripción de los formularios W-2, series 1099, series 1098 o series 5498. El IRS puede ofrecer una transcripción que incluya los datos de estas declaraciones informativas. La información estatal o local no se incluye con la información del Formulario W-2. Es posible que el IRS pueda ofrecer la información de esta transcripción por un período máximo de 10 años. La información del año en curso normalmente no está disponible hasta que se presente la declaración al IRS. Por ejemplo, la información de formulario W-2 para el 2011, presentada en el 2012, probablemente no estará disponible en el IRS hasta el 2013. Si necesita información del formulario W-2 con fines de retiro, debe comunicarse con la Administración del seguro social al 1-800-772-1213. La mayoría de las solicitudes se procesarán en un plazo de 10 días laborables

Precaución: Si necesita una copia del formulario W-2 o 1099, primero debe comunicarse con el pagador. Para obtener una copia del formulario W-2 o 1099 presentado en su declaración de impuestos, debe usar el formulario 4506 y solicitar una copia de su declaración de impuestos, que incluye todos los anexos.

9 Año o período solicitado. Ingrese la fecha de finalización del año o período, usando el formato mm/dd/aaaa. Si está solicitando más de cuatro años o períodos, debe adjuntar otro formulario 4506-T. Para solicitudes relacionadas con declaraciones de impuestos trimestrales, tal como el formulario 941, debe ingresar cada trimestre o período fiscal por separado.

12 / 31 / 2020	12 / 31 / 2019	12 / 31 / 2018	/ /
----------------	----------------	----------------	-----

Precaución: No firme este formulario, salvo que se hayan completado todas las líneas que correspondan.

Firma del/de los contribuyente(s). Declaro que soy el contribuyente cuyo nombre aparece en la línea 1a o 2a, o una persona autorizada para obtener la información fiscal solicitada. Si la solicitud se aplica a una declaración de impuestos conjunta, debe firmar al menos uno de los cónyuges. Si la firmó un funcionario corporativo, un accionista que tiene el 1 por ciento o más, socio, miembro administrador, tutor, socio de asuntos fiscales ejecutor, receptor, administrador, fideicomisario u otra parte distinta del contribuyente, certifico que tengo autoridad para ejecutar el formulario 4506-T en nombre del contribuyente. **Nota:** Este formulario debe ser recibido por el IRS dentro de los 120 días siguientes de la fecha de la firma.

El firmante confirma que ha leído la cláusula de certificación y después de leerla declara que tiene autoridad para firmar el formulario 4506-T. Vea las instrucciones.

<input type="checkbox"/> El firmante confirma que ha leído la cláusula de certificación y después de leerla declara que tiene autoridad para firmar el formulario 4506-T. Vea las instrucciones.	Número de teléfono del contribuyente en la línea 1a o 2a
Firma aquí ▶ Firma (vea las instrucciones)	Fecha
▶ Cargo (si la línea 1a anterior es una corporación, sociedad, propiedad o fideicomiso)	Fecha
▶ Firma del cónyuge	Fecha

Las referencias de la sección son para el Código de Rentas Internas, salvo que se indique lo contrario.

Futuros desarrollos

Para obtener la última información sobre el formulario 4506-T y sus instrucciones, ingrese a www.irs.gov/form4506t. La información sobre cualquier desarrollo reciente que afecte al formulario 4506-T (tal como legislación decretada después de que lo publicáramos) se publicará en esa página.

Qué hay nuevo. Las transcripciones proporcionadas por el IRS se han modificado para proteger la privacidad de los contribuyentes. Las transcripciones solo muestran información personal parcial, tal como los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del contribuyente. La información fiscal y financiera completa, tal como salarios e ingresos gravables, aparece en la transcripción.

Hay disponible un nuevo campo opcional de número de archivo del cliente para usarlo cuando se solicite una transcripción. Usted tiene la opción de ingresar en este campo un número, tal como un número de préstamo. Puede ingresar hasta 10 caracteres numéricos. El número de archivo del cliente no debe incluir ningún SSN. Este número se imprimirá en la transcripción. El número de archivo del cliente es un campo opcional y no es obligatorio.

Instrucciones generales

Precaución: No firme este formulario, salvo que se hayan completado todas las líneas que correspondan.

Objetivo del formulario. Use el Formulario 4506-T para solicitar información de la declaración de impuestos. También puede designar (en la línea 5) un tercero para que reciba la información. Los contribuyentes que usen un año fiscal que empiece en un año calendario y finalice en el siguiente año (ejercicio fiscal), deben presentar el formulario 4506-T para solicitar una transcripción de la declaración de impuestos.

Nota: Si no está seguro del tipo de transcripción que necesita, solicite un Registro de la cuenta, ya que este ofrece la información más detallada.

Consejo. Use el formulario 4506, Solicitud de copia de declaración de impuestos, para solicitar copias de las declaraciones de impuestos.

Solicitud automática de transcripción. Puede solicitar rápidamente transcripciones utilizando nuestras herramientas de servicio de autoayuda automatizado. Ingrese a IRS.gov y pulse en «Obtener una transcripción de la declaración de impuestos...» (Get a Tax Transcript...) en «Herramientas» (Tools) o llame al 1-800-908-9946.

Dónde presentarla. Envíe por correo o fax el formulario 4506-T a la dirección que se indica a continuación para el estado en el que vivió o el estado en el que estuvo ubicado su negocio, cuando se presentó esa declaración de impuestos. Hay dos tablas de direcciones: una para las transcripciones individuales (formulario series 1040 y formulario W-2) y uno para todas las demás transcripciones.

Si está solicitando más de una transcripción u otro producto y la tabla a continuación muestra dos direcciones distintas, envíe su solicitud a la dirección basada en la dirección de su declaración de impuestos más reciente.

Tabla para transcripciones individuales (formulario series 1040 y formulario W-2 y formulario 1099)

Si presentó una declaración de impuestos individual y vivió en:

Envíe por correo o fax a:

Alabama, Kentucky, Luisiana, Mississippi, Tennessee, Texas, un país extranjero, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam, la Mancomunidad de las Islas Marianas Septentrionales, las Islas Vírgenes de EE. UU., o a la dirección A.P.O. o F.P.O.	Internal Revenue Service RAIVS Team Stop 6716 AUSC Austin, TX 73301	855-587-9604
Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Hawái, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Montana, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Dakota del Norte, Oklahoma, Oregon, Dakota del Sur, Utah, Washington, Wisconsin, Wyoming	Internal Revenue Service RAIVS Team Stop 37106 Fresno, CA 93888	855-800-8105
Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Maine, Maryland, Massachusetts, Misuri, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey, Nueva York, Carolina del Norte, Ohio, Pensilvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Vermont, Virginia, Virginia Occidental	Internal Revenue Service RAIVS Team Stop 6705 P-6 Kansas City, MO 64999	855-821-0094

Tabla para todas las demás transcripciones

Si vivió o su negocio estaba en:

Envíe por correo o fax a:

Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Florida, Hawái, Idaho, Iowa, Kansas, Luisiana, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Dakota del Norte, Guam, la Mancomunidad de las Islas Marianas Septentrionales, las Islas Vírgenes de EE. UU., o a la dirección A.P.O. o F.P.O.	Internal Revenue Service RAIVS Team P.O. Box 9941 Mail Stop 6734 Ogden, UT 84409	855-298-1145
Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia, Georgia, Illinois, Indiana, Kentucky, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey, Nueva York, Carolina del Norte, Ohio, Pensilvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Tennessee, Vermont, Virginia, Virginia Occidental, Wisconsin	Internal Revenue Service RAIVS Team P.O. Box 145500 Stop 2800 F Cincinnati, OH 45250	855-800-8015

Línea 1b. Ingrese su número de identificación de empleador (EIN) si su solicitud se relaciona con la declaración de impuestos de un negocio. De lo contrario, ingrese el primer número de seguro social (SSN) o su número de identificación fiscal individual (ITIN) mostrado en la declaración de impuestos. Por ejemplo, si solicita el Formulario 1040 que incluye el Anexo C (Formulario 1040), ingrese su SSN.

Línea 3. Ingrese su dirección actual. Si usa una casilla de correo, inclúyala en esta línea.

Línea 4. Ingrese la dirección que aparece en su última declaración de impuestos presentada si es diferente a la dirección ingresada en la línea 3.

Nota: Si las direcciones de las líneas 3 y 4 son diferentes y usted no ha cambiado su dirección ante el IRS, presente el Formulario 8822, Cambio de dirección. Para la dirección de un negocio, presente el Formulario 8822-B, Cambio de dirección o parte responsable — Negocio.

Línea 5b. Ingrese hasta 10 caracteres numéricos para crear un número de archivo del cliente único que aparecerá en la transcripción. El número de archivo del cliente **no debe** incluir ningún SSN. No es obligatorio completar esta línea.

Nota. Si usa un SSN, nombre o combinación de ambos, no ingresaremos la información y el número de archivo del cliente quedará en blanco en la transcripción.

Línea 6. Ingrese un solo número de formulario de impuestos por solicitud.

Firme y fecha. El formulario 4506-T debe estar firmado y fechado por el contribuyente que aparece en la línea 1a o 2a. El IRS debe recibir el Formulario 4506-T en los 120 días posteriores a la fecha de la firma del contribuyente o se rechazará. Asegúrese de que se han completado todas las líneas que correspondan antes de firmar.



Debe marcar la casilla en la zona de firmas para confirmar que tiene autoridad para firmar y solicitar la información. El formulario no se procesará ni se le devolverá si la casilla no está marcada.

Individuos. Las transcripciones de declaraciones de impuestos conjuntas se pueden facilitar a cualquiera de los cónyuges. Solo se requiere una firma. Firme el formulario 4506-T con su nombre exactamente como aparece en la declaración de impuestos original. Si cambió su nombre, firme también con su nombre actual.

Corporaciones. En general, el formulario 4506-T puede estar firmado por:

(1) un funcionario que tenga autoridad legal para obligar a la corporación, (2) cualquier persona designada por la junta de directivos u otro organismo competente, o (3) cualquier funcionario o empleado en la solicitud por escrito por parte de cualquier funcionario principal y confirmado por el secretario u otro funcionario. Un partícipe de buena fe del registro que posea el 1 por ciento o más de la participación restante de la corporación puede enviar un formulario 4506-T pero debe aportar documentación para respaldar el derecho del solicitante para recibir la información.

Sociedades. En general, el formulario 4506-T puede firmarlo cualquier persona que fuera miembro de la sociedad durante cualquier parte del período fiscal solicitado en la línea 9.

Todas las demás. Vea la sección 6103(e) si el contribuyente ha fallecido, es insolvente, es una corporación disuelta o si es un fideicomiso, tutor legal, ejecutor, receptor o administrador que está actuando en nombre del contribuyente.

Nota: Si es el heredero legítimo, pariente más cercano o beneficiario, debe poder establecer un interés material en la propiedad o fideicomiso.

Documentación. Para otras entidades que no sean individuos, debe adjuntar el documento de autorización. Por ejemplo, podría ser la carta del funcionario principal en la que autorice a un empleado de la corporación o las cartas testamentarias que autoricen a una persona a actuar por una propiedad.

Firma por un representante. Un representante puede firmar el formulario 4506-T por cuenta de un contribuyente solo si el contribuyente ha delegado específicamente esta autoridad al representante en la línea 5 del formulario 2848. El representante debe adjuntar el formulario 2848 que muestra la delegación para el formulario 4506-T.

Notificación de la Ley de Privacidad y Ley de Reducción del Papeleo. Pedimos la información en este formulario para establecer su derecho para acceder a la información fiscal solicitada en virtud del Código de Rentas Internas. Necesitamos esta información para identificar correctamente la información fiscal y responder a su solicitud. No está obligado a solicitar ninguna transcripción. Si usted solicita una transcripción, las secciones 6103 y 6109 y sus regulaciones requieren que proporcione esta información, incluido su SSN o EIN. Si no proporciona esta información, es posible que no podamos procesar su solicitud. Proporcionar información falsa o fraudulenta puede conllevar sanciones.

Los usos rutinarios de esta información incluyen su entrega al Departamento de Justicia para litigios civiles y penales, y ciudades, estados, el Distrito de Columbia y las mancomunidades de EE. UU. y sus posesiones para que la usen para ejecutar sus leyes tributarias. También podemos divulgar esta información a otros países en un tratado fiscal, a agencias federales y estatales para aplicar leyes penales no tributarias federales o para aplicar leyes federales y a agencias de inteligencia para combatir el terrorismo.

No está obligado a proporcionar la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la Ley de Reducción del Papeleo, salvo que el formulario muestre un número de control OMB válido. Los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones se deben conservar siempre que su contenido pueda convertirse en material en la administración de cualquier ley de Ingresos Internos. En general, las declaraciones de impuestos y la información de las declaraciones son confidenciales, tal como exige la sección 6103.

El tiempo necesario para completar y presentar el formulario 4506-T variará según las circunstancias individuales. El tiempo promedio estimado es: **Aprender sobre la ley o el formulario**, 10 min.; **preparación del formulario**, 12 min.; y **copia, compilación y envío del formulario al IRS**, 20 min.

Si tiene comentarios sobre la exactitud de estas estimaciones de tiempo o sugerencias para simplificar el formulario 4506-T, nos gustaría conocerlos. Puede escribir a:

Internal Revenue Service and Publications Division
Constitution Ave. NW, IR-6526 Washington, DC 20224

Tax Forms
1111

No envíe el formulario a esta dirección. Vea en vez esta página **Dónde presentarlo**.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Este formulario está diseñado para ayudarlo a completar su solicitud. NO es un formulario obligatorio.
Se le recomienda presentar dos semanas antes de las reuniones de marzo, julio y diciembre de la Junta de Revisión.
LA SOLICITUD SE DEBE COMPLETAR EN INGLÉS

¿COMPLETÓ TODAS LAS SECCIONES DE LAS SOLICITUDES y PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA?

PARTE 1. INFORMACIÓN PERSONAL — El peticionario debe detallar toda la información personal requerida

PARTE 2. TITULARIDAD (documentación requerida)

- Copia del título de la propiedad registrado (escritura, contrato de compraventa de tierras, orden judicial, etc.).

PARTE 3: INFORMACIÓN ADICIONAL

Detalle la información relacionada con cualquier otra propiedad que posea usted o cualquier miembro que resida en la vivienda.

PARTE 4. INFORMACIÓN LABORAL

Detalle la información de su empleo actual

PARTE 5. FUENTES DE INGRESOS (documentación requerida)

Para todos los adultos de la casa que presentaron declaraciones de impuestos a la renta:

- Copia de las declaraciones de impuestos a la renta federales y estatales COMPLETAS presentadas en el año 2021 para 2020 (se aceptarán las presentadas en el 2020 para el 2019), con todos los anexos y cualquier crédito fiscal para viviendas y créditos de calefacción de vivienda.

Para todos los adultos de la casa que no estén obligados a presentar declaraciones de impuestos a la renta en 2021 o 2020:

- Formulario 4506-T del IRS (se incluye en este paquete)
- Declaración jurada de exención por pobreza (4988) (se incluye en este paquete)

Copias de todas las fuentes de ingresos correspondientes en 2020 para todos los miembros del núcleo familiar, incluidos niños menores:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Salarios (W-2 o nómina) | <input type="checkbox"/> Beneficios de Veterano (carta de asignación de beneficios) |
| <input type="checkbox"/> Compensación por desempleo (1099-G) | <input type="checkbox"/> Discapacidad (1099) |
| <input type="checkbox"/> Pensión (W-2 o 1099R) | <input type="checkbox"/> Manutención de hijos/cónyuge (carta de asignación/resolución judicial) |
| <input type="checkbox"/> SSI/SSA/SSD (carta o 1099) | <input type="checkbox"/> Ayuda de familiares/amigos (declaración firmada) |
| <input type="checkbox"/> Tarjeta Bridge (carta de asignación) | <input type="checkbox"/> Empleo por cuenta propia (cheques/facturas/declaración firmada) |
| <input type="checkbox"/> FIA/DHS (carta de asignación) | <input type="checkbox"/> Ingresos por renta (cheques o facturas) |
| <input type="checkbox"/> Dividendos | <input type="checkbox"/> Otra |

PARTE 6: INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES, CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS (documentación requerida)

Detalle todos los ahorros que tengan los miembros del núcleo familiar, incluidos entre otros:

- Cuentas corrientes
- Cuentas de ahorros
- Ahorros postales
- Participaciones en uniones de crédito
- Certificados de depósito (CD)
- Acciones/bonos
- Otras inversiones

PARTE 7: SEGURO DE VIDA

Detalle todas las pólizas que tengan todos los miembros del núcleo familiar

PARTE 8: INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Se deben mencionar TODOS los vehículos a motor (incluidas motocicletas, casas motorizadas, autocaravanas, etc.) que estén en manos o sean propiedad de cualquier persona que resida en el núcleo familiar.

PARTE 9: OCUPANTES DE LA VIVIENDA (documentación necesaria)

Para adultos mayores de 18 años:

- Copia de documento de identidad (cualquier ID emitida por el gobierno que incluya fotografía y dirección, tal como licencia de conducir, ID estatal, ID consular, ID de estudiante, etc.)

Para menores de 18 años:

- Prueba de que el dependiente vive en la dirección (copia de boletín de calificaciones reciente, expediente u otro documento que incluya la dirección, tal como los de FIA, MDHHS, WIC, Friend of the Court, etc.).

PARTE 10: DEUDAS PERSONALES

Detalle todas las deudas personales de todos los miembros del núcleo familiar. Si los ingresos superan las pautas de pobreza, aporte evidencia de la deuda.

PARTE 11: CONFIRMACIÓN DE LAS PAUTAS Y LA POLÍTICA

El solicitante ha revisado las pautas y la política correspondiente adoptada por la ciudad o el municipio, incluidos los niveles de activos e ingresos específicos del reclamante y los activos e ingresos totales del núcleo familiar.

PARTE 12: CERTIFICACIÓN

Imprima, firme y feche la certificación de completitud y exactitud de la solicitud.

FORMULARIO 5739 MI-TREASURY – Afirmación de titularidad y ocupación

Es obligatorio completar y presentar este formulario de afirmación junto con la solicitud.

PÁGINA DE DECLARACIÓN – Esta es su oportunidad de proporcionar una declaración a la Junta de Revisión en relación con su vivienda.

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA PRINCIPAL (PRE) – Es obligatorio presentar una PRE ante la Oficina del Tasador. Si no está seguro si tiene una PRE vigente en archivo, complete la totalidad de este formulario y en la línea 11 indique la fecha en la que ocupó por primera vez la propiedad como su residencia principal.

MCL 211.7u(6)(b) Si la persona no presenta una rescisión según se requiere bajo la subdivisión (a) y posteriormente se determina que no califica para la exención en virtud de esta sección, la persona está sujeta al repago de cualquier impuesto adicional con el interés que se describe en esta subdivisión. Si se determina que la propiedad ya no califica para la exención en virtud de esta sección, el tasador eliminará la exención de dicha propiedad y, si el registro de impuestos está en el impuesto local que recauda la posesión de la unidad, enmendará el registro de impuestos para reflejar la eliminación de la exención y el tesorero local emitirá, en el plazo de 30 días desde la fecha de la determinación, una factura de impuestos corregida de cualquier impuesto adicional con una tasa de interés del 1% por mes o fracción de un mes computada desde la fecha en que se pagaron los impuestos sin interés la última vez. Si el registro de impuestos está en posesión del tesorero del condado, el registro de impuestos se debe enmendar para reflejar la eliminación de la exención y el tesorero del condado preparará y presentará, en el plazo de 30 días desde la fecha de la eliminación, una factura de impuestos suplementaria, junto con el interés a la tasa de 1% por mes o fracción de un mes computada desde la fecha en que se pagaron los impuestos sin interés la última vez. Se empieza a acumular nuevamente interés en cualquier impuesto establecido en una factura de impuestos corregida o suplementaria 60 días después de la fecha en que se emitió la factura de impuestos corregida o suplementaria a la tasa del 1% por mes o fracción de un mes. Los impuestos gravados en una factura de impuestos corregida o suplementaria se considerarán en mora a fecha del 1 de marzo del año siguiente al que se emitió la factura de impuestos corregida o suplementaria.

Importante: las solicitudes incompletas podrían no considerarse.

Para que su solicitud se tenga en consideración, la Junta de Revisión podría requerir más información. Si se ponen en contacto con usted, envíe esta información en el plazo solicitado por la Junta de Revisión.

Los contribuyentes que declaren su incapacidad para pagar los impuestos inmobiliarios por tener ingresos limitados podrían ser elegibles para recibir ayuda financiera si presentan: Reclamación del crédito fiscal para residencias principales de Michigan y crédito fiscal de calefacción de viviendas. Los reembolsos derivados de estas reclamaciones están diseñados para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones. Si la Junta de Revisión emitió una exención el último año para que su propiedad no pagara impuestos, **usted no califica para presentar** una reclamación de impuestos sobre residencias principales de Michigan. Si usted es elegible, está obligado a presentar una solicitud y remitir una copia como parte de su documentación requerida cuando busque una exención por pobreza. Su formulario de reclamación de crédito está sujeto a revisión por el estado de Michigan, la ciudad de Detroit y la Junta de Revisión.